



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

27 de noviembre de 2009

Núm. 199-3

PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA

127/000002 Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Acuerdo subsiguiente a la votación favorable en debate de totalidad.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(127) Propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía.

127/000002

AUTOR: Asamblea de Extremadura.

Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura («BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 199-1, de 9 de octubre de 2009), debatida y votada favorablemente por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 17 de noviembre de 2009.

Acuerdo:

Encomendar Dictamen a la Comisión Constitucional y abrir un plazo de quince días hábiles, que expira

el 16 de diciembre de 2009, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas al articulado, publicándolo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de conformidad con lo dispuesto en el punto tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 16 de marzo de 1993, sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de la reforma de los Estatutos de Autonomía.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2009.—P. A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentario del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**